



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. 2020/17

ACTA NÚMERO TRES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN FIREWALL INTERNO PARA CEFC

Siendo las 10.00 horas del día 22 de diciembre de 2020, se constituye de manera virtual, a través de Skype, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de un Firewall interno para CEFC.

Dicha Mesa está formada por:

- Presidente: D. Javier Cenarro Lagunas, Director del CEFC.
- Vocales:
 - D^a. Silvia Vaquero Valer, Gerente de CEFC.
 - D. Antonio Marín Franch, Responsable del OAJ.
 - D^a Inés Muñoz Igado, Jefe Administración - Responsable GADM, en sustitución de D. Axel Yanes Díaz.
- Secretaria: D^a María Teresa Alegre Sánchez, Contratación Pública y Servicios Jurídicos.

Skype permite acreditar la identidad de quien participa virtualmente en la reunión, mediante videoconferencia, y posibilita la interactividad e intercomunicación temporal con los miembros que asisten presencialmente. Además, dispone de la herramienta de compartir pantalla para el examen de la documentación que corresponda, sin perjuicio de que durante la sesión se puedan utilizar otros medios, como el correo electrónico o la herramienta ownCloud, si se consideran más oportunos.

Tras la constitución de la Mesa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de esta Mesa hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

I. Verificación de la documentación aportada por el licitador que ha presentado la mejor oferta

La Mesa de Contratación se reúne con el objeto de verificar la documentación aportada por el licitador que ha presentado la mejor oferta en el procedimiento de contratación de referencia, conforme a lo dispuesto 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Dicha documentación ha sido puesta a disposición de los miembros de la Mesa a través de una carpeta compartida en ownCloud.

Examinada la documentación presentada por TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A., se verifica que el propuesto como adjudicatario acredita documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, lo que se eleva al Órgano de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) la presente acta será publicada en el Perfil de Contratante de CEFGA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 10.15 horas del día indicado en el encabezamiento, se levanta la presente Acta, siendo aprobado el contenido de la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

El Presidente,

CENARRO
LAGUNAS
ANDRES JAVIER
- [REDACTED]

Firmado digitalmente por CENARRO LAGUNAS ANDRES JAVIER - [REDACTED]
Fecha: 2020.12.22 12:26:11 +01'00'

Los vocales,

Muñoz
Igado, Inés

Firmado digitalmente por Muñoz Igado, Inés
Fecha: 2020.12.22 11:27:42 +01'00'

VAQUERO VALER
SILVIA MARIA - [REDACTED]

Firmado digitalmente por VAQUERO VALER SILVIA MARIA - [REDACTED]
Fecha: 2020.12.22 11:54:37 +01'00'

MARIN FRANCH
ANTONIO - [REDACTED]

Firmado digitalmente por MARIN FRANCH ANTONIO - [REDACTED]
Fecha: 2020.12.22 12:15:37 +01'00'

La Secretaria,

ALEGRE SANCHEZ
MARIA TERESA - [REDACTED]

Firmado digitalmente por ALEGRE SANCHEZ MARIA TERESA - [REDACTED]
Fecha: 2020.12.22 11:29:23 +01'00'